



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María de los Ángeles Rodríguez Fernández, don José Velázquez Peña, don Alejandro Lasso Hontecillas, don Pedro Francisco Prieto Cotrina, doña Rosa María San Gil Murillo y don Iván Gregorio Mejías, contra “Airvent Climatización, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 631 de 2011, se ha acordado citar a “Airvent Climatización, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre de 2012, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Airvent Climatización, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.317/12)